



Parte del Gabinete de Arturo Alessandri Palma, que firmó la Constitución Política de 1925. De izquierda a derecha: José Santos Salas, Ministro de Bienestar Social, Salubridad y Trabajo; Carlos Ibañez del Campo, Ministro de Guerra y Marina; José Maza, Ministro de Justicia y Educación; An-

tonio Jaramillo, Ministro de Fomento, Tierras y Colonización; Arturo Alessandri, Presidente de la República; Jorge Matte Gómez, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto; Valentín Magallanes, de Hacienda, y Francisco Mardones, del Interior.

Un Estudio Político Retrospectivo 600 25

Por Fernando Ríos Ide

El receso político está teniendo la virtud de permitir análisis serenos tanto de la institucionalidad definitiva que habrá de darse al país como de lo acontecido en política en los últimos años. Uno de estos últimos es la excelente obra de Bernardino Bravo Lira, *Régimen de Gobierno y Partidos Políticos en Chile (1924-1973)*, publicada por la Editorial Jurídica.

El autor demuestra no sólo competencia en el tema, sino también una notable objetividad para tratar bajo un prisma exclusivamente científico una etapa tan reciente de nuestra historia.

Es interesantísimo su estudio sobre la naturaleza real del sistema de Gobierno creado por la Constitución de 1925, o mejor dicho, de cómo resultó en la práctica durante el período 1932-1963 en que funcionó normalmente. Desde luego, ella se aparta de lo que siempre se entendió por la doctrina en cuanto a que en 1925 fue sustituido por un régimen presidencial el sistema parlamentario imperante desde la revolución de 1891. En primer lugar, por cuanto nunca existió en Chile un texto legal que consagrara el régimen parlamentario, sino que a partir de la revolución simplemente "se entendió" que los gabinetes necesitaban el respaldo de una mayoría parlamentaria para continuar en funciones. Y en segundo término porque aun cuando la reforma de 1925 suprimió determinados resortes que permitían al Parlamento poner en jaque al Ejecutivo, en el hecho el Presidente siguió necesitando el concurso del Parlamento para gobernar, pero esta vez a través de los partidos políticos, cuya existencia fue consagrada expresamente en el texto. Pero lo importante fue que los partidos, después de superada la crisis del período 1924-1932, entendieron que era también deber de ellos concurrir a hacer gobierno junto con el Presidente de la República.

Está funcionamiento normal del régimen lo asienta Bravo mientras perduró la hegemonía de los que llama "partidos de culto parlamentario", esencialmente el Partido Radical y el Partido Conservador, para añadir que la decadencia de esos partidos frente al predominio de los "parti-

dos ideológicos" en el decenio 1963-1973 es lo que produce la descomposición del régimen.

Los partidos ideológicos se caracterizan, según el autor, por erigirse en alternativas absolutamente excluyentes de las que significan los demás partidos. Son por esto trascendentes, ya que para ellos la elección presidencial no es un mero cambio temporal de gobernantes, sino que necesariamente debe implicar una transformación profunda y permanente de las "estructuras", a través del programa que el Presidente de la República debe aplicar sin desviación alguna, subordinado, por tanto, al partido. Aquí está la gran diferencia con el régimen que predominó en el período 1932-1963, en que los presidentes gobernaron con una corriente de partidos, generalmente los que contribuyeron a su elección, pero dentro del juego de posibilidades que daban las fuerzas de cada uno, de manera que era posible que la fisonomía del gobierno variara dentro de un mismo término de acuerdo al resultado de las elecciones generales de parlamentarios. Era la figura del Presidente, capaz de negociar con los partidos para dar forma y estabilidad a su gobierno, la que simbolizaba el régimen instaurado por la Constitución de 1925. Pero ello sólo era posible con el predominio de los partidos de corte parlamentario, dispuestos al juego político de ganar o perder, sin pretender la exclusión o destrucción de los demás, con los cuales funcionó nuestro sistema democrático desde los albores de la República, y a los que Bravo califica de "chilentrismo" precisamente por su identificación con nuestra idiosincrasia.

La obra no entra a un análisis a fondo de las causas de la decadencia de los grandes partidos parlamentarios y de por qué en un momento dado la preferencia de los electores se inclinó hacia los partidos ideológicos. Bravo apunta como una de ellas la paulatina refinada desde los partidos de sus elementos intelectuales y más valiosos. Sin duda que sería el tema de un nuevo estudio, dentro del campo de la sociología y de la psicología social, establecer todas las determinantes de ese complejo proceso. La principal, sin duda, fue la erosión natural que produjo el

radicalismo su detentación del poder durante 14 años y que movió a gran parte de la clase media a abandonarlo para irse a la Democracia Cristiana, y a no poca a los partidos marxistas. Pero también es un hecho que tampoco los partidos ideológicos reemplazaron definitivamente a los de tipo parlamentario en la preferencia de los electores, puesto que si bien la DC alcanzó en 1965 el 42,29 por ciento de los votos, en 1969 bajó al 29,78 por ciento y en 1973 al 29,12 por ciento, en tanto que los partidos marxistas juntos nunca se elevaron substancialmente por sobre el tercio de los sufragios emitidos. Por su parte, el Partido Nacional, sucesor de los antiguos liberales y conservadores, pudo remontar desde un nadir de 12,47 por ciento en 1965 hasta un expectable 21,31 por ciento en 1973.

Otro análisis interesante del autor es el desarrollo del movimiento asociativo y de la dependencia cada vez mayor que fueron teniendo frente a él los partidos. Describe con acierto el fenómeno socio-político de la "legislación exorbitante", término que aplica a los estatutos de excepción que van "sacando" de los poderes públicos los diversos gremios desde fines de la década del 30. Los partidos, en su afán de conquistarse a los gremios, desarrollan una verdadera competencia para obtener de los gobiernos esos estatutos, aun de aquellos de los cuales forman parte. De esta manera, sólo queda a la postre el Presidente de la República como el único que defiende o representa el interés nacional en su conjunto, frente a las demandas de sectores y grupos.

El régimen militar instaurado a partir de septiembre de 1973 ha emprendido un plan de saneamiento político y económico y también ha anunciado una nueva institucionalidad que está, en avanzado estudio.

No se duda que el nuevo marco constitucional establecerá un régimen democrático, con gobernantes que se renoven periódicamente por la libre voluntad de los ciudadanos y que respondan de sus actos. El problema está en qué hacer para que esta democracia funcione libre de los defectos que la hicieron sucumbir en 1973.

Un estudio político retrospectivo [artículo] Fernando Ríos Ide.

Libros y documentos

AUTORÍA

Ríos Ide, Fernando, 1923-

FECHA DE PUBLICACIÓN

1979

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Un estudio político retrospectivo [artículo] Fernando Ríos Ide.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile